

JORNADA INTERNACIONAL *HISTORIA DE EUROPA (1918-2018): RUMANIA 100 AÑOS*

M^a SOLEDAD CAMPOS DÍEZ
Universidad de Castilla-La Mancha

El pasado día 18 de abril se celebró en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Castilla-La Mancha (Ciudad Real), una intensa Jornada académica, propuesta por las Áreas de Historia del Derecho y de Derecho Penal ante la actual polémica en cuanto a la viabilidad del proyecto europeo, a fin de reflexionar sobre el pasado, presente y futuro de la Unión, dirigida especialmente a la formación del Estado de Rumania, al conmemorarse su primer centenario. De tal suerte que se pretende dar continuidad a estas sesiones y dedicar cada convocatoria a un país.

En su organización participaron la Cátedra Jean Monet, el Instituto de Historia de la Intolerancia y el Instituto de Derecho Penal Internacional, con la Colaboración de la propia Facultad, el Consulado de Rumania en Ciudad Real y la Facultad de Derecho de la Universidad de Valahia (Rumania).

La inauguración estuvo a cargo de don Juan José Rubio, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, doña Constanta Matusescu, Decana de la Facultad de Derecho de Valahia, doña Lucia Florentina Kemokai, Cónsul adjunta de Rumania en Ciudad Real y los organizadores; don Luis Arroyo Zapatero y doña M^a Soledad Campos Díez, que dieron la bienvenida y agradecieron la calurosa acogida de la Jornada por parte de alumnos de los Grados en Derecho e Historia, Programa universitario de mayores “José Saramago” (UCLM), de la Escuela internacional de Doctorado y Erasmus.

Las sesiones se dividieron en dos, con un planteamiento multidisciplinar. La primera, dedicada a establecer el marco geopolítico e histórico-legislativo, estuvo a cargo de los profesores don Francisco Alía Miranda, Catedrático acreditado de Historia Contemporánea y la profesora Titular de Geografía Física, doña Elena González Cárdenas. En sus alocuciones establecieron el mapa europeo de donde surgió la unión de los últimos territorios que se incorporaron a Rumania en 1918, como consecuencia del reparto post-bélico. A continuación, bajo el título “100 años de Constitucionalismo: Rumania y España”, doña Claudia Gilia, Profesora de Derecho Internacional y Diputada Nacional de Rumania, analizó certeramente

la historia constitucional rumana y, la que suscribe, le dio la réplica en los textos constitucionales españoles del siglo XX, con especial interés en el desarrollo del principio de igualdad en el ámbito del Derecho Comparado. Estas aportaciones sirvieron de base para el desarrollo de la sesión vespertina.

La tarde fue jurídica, estuvo dividida en tres grupos temáticos; Europa y Estado de Derecho, modelo social y cooperación en materia penal. En el primero el Dr. Arroyo Jiménez impartió una lección magistral sobre los aspectos conceptuales esencia de la Unión Europea y su ordenamiento jurídico. La UE no es un Estado de Derecho, sino una organización internacional, aunque se comporta como tal, por tanto, concluía diciendo que el proyecto de integración europeo debe continuar porque garantiza una comunidad de Derecho y, como tal, sometido a la ley, de ahí la importancia de eliminar las zonas oscuras y solucionar los problemas de cohesión, camino aun por recorrer. La profesora Costanta Matusescu, en la misma línea, fijó su atención en la evaluación de los once años de la incorporación de Rumania a la Unión europea, con luces y sombras, consideró que los rumanos sienten discriminación por parte del Parlamento europeo en cuanto a la exigencia de un control más estricto que para otros miembros que, en algunos casos, llega a la arbitrariedad, y pidió un voto de confianza.

Las profesoras de la Universidad de Castilla-La Mancha, del Área de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, doña Nunzia Castelli y doña Gratiella Moraru, fueron las encargadas de analizar el modelo social que dimana de las instituciones europeas. Destaca que, este es el único proyecto plurinacional que aspira a un patrón común en materia de Derechos sociales, configurando de este modo una ciudadanía europea en materia laboral, a pesar de que en Lisboa (2007) se mantuvieron las estrategias sobre el mercado de trabajo, no se ha producido ningún cataclismo con la incorporación de nuevos miembros, como Rumania. Bien es cierto que el desarrollo de los Derechos Sociales en la Unión Europea ha sido relativo, prevaleciendo la política económica a la social, donde la interpretación del Tribunal Europeo de Derechos Humanos es de suma importancia para reclamar la vulneración de estos. Tesis que se ilustró con algunos ejemplos.

El último apartado resultó de máxima actualidad y propició una viva discusión. De esta suerte, la cooperación jurídica en materia penal está en estos momentos en primera línea informativa. El profesor Arroyo Zapatero miró a los orígenes y a sus protagonistas, justificó la entidad de la Jornada y, la necesidad de continuar hablando desde el conocimiento histórico de Europa, bajo el lema versallesco de “no discriminar a la gente por su origen”. Europa, nos dijo, es barata y productiva. Doña Marta Muñoz de Morales puso el dedo en la llaga al llevar a la “Doble incriminación a examen”, diferenció entre extradición y euroorden, ésta se rige por el principio de reconocimiento mutuo, la confianza es el motor de actuación, lo habitual es cooperar, lo excepcional la negativa. Analizó los procedimientos en ambos casos y, sobre el caso *Puigdemont*, dijo que no está en juego un Derecho fundamental, sino legal. Si la soberanía y reciprocidad es la cuestión, se contradicen con la confianza que implica una euroorden. Hacer un juicio de valor sobre el elemento normativo no se ajusta a esa mutua confianza y nos ilustró con otros casos, incluido algún rumano, en los que sí se había manifestado.

A continuación, se inició un debate donde las coincidencias en materia normativa e institucional eran absolutas, pero temas como el desarrollo de la política social, la obligatoriedad de ayudar a los países menos desarrollados o más afectados por la crisis económica e incluso el establecimiento de criterios de acogida amplios, levantaron una interesante discusión. También el Derecho procesal de la Unión Europea y la formación de un organigrama judicial unificado quedaron como cuestiones que justifican la continuación de estos encuentros.